

MATERIALES PARA LAS VÍCTIMAS DEL ROBO DE IDENTIDAD EN FLORIDA

UNA GUÍA PARA LAS VÍCTIMAS DEL
ROBO DE IDENTIDAD, QUE EXPLICA QUÉ
HACER Y CON QUIÉN COMUNICARSE





Hoy, más que nunca, el desarrollo y la evolución de la tecnología han facilitado la prevalencia y la proliferación de las actividades fraudulentas. El Departamento de Oportunidad Económica de Florida se toma muy en serio el robo de identidad relacionado con la Asistencia de Reempleo. El Departamento cuenta con procedimientos para la verificación de la identidad, establecidos hace mucho tiempo, para proteger a los floridianos de los efectos del robo de identidad.

El Departamento está disponible para ayudar a todos los floridianos que entiendan que son víctimas del robo de identidad relacionado con la Asistencia de Reempleo. Por esta razón, se han diseñado los Materiales para las Víctimas del Robo de Identidad en Florida, para asegurar que los floridianos conozcan los pasos que deben dar cuando les han robado la identidad.

Estos materiales están diseñados para ayudarlo a pasar por el proceso de resolver su caso de robo de identidad. Aunque existen muchas guías de recursos generales respecto al robo de identidad, estos materiales han sido diseñados específicamente para proporcionarles ayuda a los floridianos que sean víctimas del robo de identidad relacionado con la Asistencia de Reempleo, así como a individuos de otros estados cuya información personal haya sido utilizada de manera fraudulenta en el estado de Florida.

Pasar por el proceso al ser una víctima del robo de identidad puede ser prolongado y confuso. Según usted se comunique con las autoridades, los acreedores y las instituciones financieras, es importante que lleve y conserve un registro de sus diligencias y de su progreso.



STEPS YOU SHOULD TAKE

Dé los pasos que se presentan a continuación para que las entidades adecuadas tengan conocimiento de que usted ha sido víctima del robo de identidad y para que tomen las medidas necesarias para mitigar las actividades fraudulentas en el futuro.

Cuando le roban la identidad, los datos que lo identifican a usted pueden ser mal utilizados de muchas maneras diferentes. Tan pronto usted se dé cuenta de que su información ha sido mal utilizada, hay varios pasos básicos que usted debe dar para ayudar a prevenir casi todos los tipos de casos de robo de identidad:

01 INFORME EL INCIDENTE A LAS TRES AGENCIAS DE CRÉDITO PRINCIPALES: EQUIFAX, EXPERIAN Y TRANSUNION.

- ◆ Pídale a las tres agencias de crédito principales (Equifax, Experian y TransUnion) que coloquen una “alerta de fraude” en su informe de crédito.
- ◆ Pídale a las tres agencias de crédito copia de su informe de crédito para que pueda revisarlo para ver si se han abierto cuentas fraudulentas a nombre suyo o si se han hecho cargos no autorizados en otras cuentas.
- ◆ Pídale a las tres agencias de crédito principales una declaración de víctima para pedirles a los acreedores que se comuniquen con usted antes de abrir alguna cuenta nueva o autorizar cargos en cuentas existentes.



La información de contacto de las tres agencias de crédito principales es la siguiente:

EQUIFAX

P.O. Box 740241
Atlanta, GA 30374-0241
Para pedir su informe de crédito:
800-685-1111
Para informar fraude:
800-525-6285
Teletexto/teletipo:
800-255-0056
www.Equifax.com

TRANSUNION

Fraud Victim Assistance
P.O. Box 6790
Fullerton, CA 92634-6790
Correo electrónico:
fvad@transunion.com
Para pedir su informe de crédito:
800-888-4213
Para informar fraude:
800-680-7289
Teletexto/teletipo:
877-553-7803
www.Transunion.com

EXPERIAN

P.O. Box 9532
Allen, TX 75013
Para pedir su informe de crédito:
888-397-3742
Para informar fraude:
888-397-3742
Teletexto/teletipo:
800-972-0322
www.Experian.com

02 COMUNÍQUESE CON EL DEPARTAMENTO DE FRAUDE DE CADA UNO DE SUS ACREEDORES.

- ◆ Recopile la información de contacto de cada una de sus cuentas de crédito (tarjetas de crédito, servicios públicos, facturas de cable, etc.) y llame al departamento de fraude de cada acreedor.
- ◆ Infórmele el incidente a cada acreedor, aunque la cuenta que usted tenga en esa institución no haya sido utilizada indebidamente. Cierre todas las cuentas que usted entienda que puedan estar en riesgo. Pídale a las agencias de crédito que coloquen una “alerta” en las cuentas que permanezcan abiertas.
- ◆ Haga un seguimiento inmediato por escrito. La Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) proporciona un formulario estandarizado de declaración jurada respecto al robo de identidad que se utiliza para reportar las cuentas fraudulentas abiertas a nombre suyo. Lea las instrucciones adjuntas al formulario para saber cómo llenar la declaración jurada respecto al robo de identidad de la Comisión Federal de Comercio. Pregunte si la compañía acepta dicho formulario. Si no lo acepta, pida que le envíe su formulario para disputas de fraude.
- ◆ Confirme todas las conversaciones por escrito. Haga un seguimiento de su llamada con una carta y cualquier documentación necesaria para sustentar su reclamación.
- ◆ Llame a la Comisión Federal de Comercio, al 877-438-4338, y pida una copia del folleto “Identity Crime: When Bad Things Happen to Your Good Name”. El folleto contiene ejemplos de cartas de disputa para ayudarlo a comenzar el proceso, así como más información acerca de cómo resolver los problemas de crédito. El folleto está disponible, además, mediante la página web de la Comisión Federal de Comercio, en www.FTC.gov.



03 COMUNÍQUESE CON SU BANCO O INSTITUCIÓN FINANCIERA.

- ◆ Si le han robado sus cheques o tarjetas de débito o si usted entiende que los han utilizado, comuníquese con su banco o cooperativa de crédito y suspenda los pagos de inmediato.
- ◆ Suspenda el pago de todos los cheques que no hayan sido cambiados respecto a los cuales usted no tenga certeza.
- ◆ Comuníquese con las principales compañías de verificación de cheques y pídale que les notifiquen a los minoristas que utilizan sus bases de datos que no acepten los cheques suyos:
- ◆ **TELECHECK: 800-710-9898 OR 927-0188**
CETERGY, INC: 800-437-5120
INTERNATIONAL CHECK SERVICES: 800-631-9656
- ◆ Llame a la Shared Check Authorization Network (SCAN), al 800-262-7771, para saber si se han tramitado cheques fraudulentos a nombre suyo.

04 DENUNCIE EL INCIDENTE A LAS AUTORIDADES LOCALES.

- ◆ Comuníquese con el departamento de policía local o con la oficina del sheriff para presentar una denuncia. Conforme a la sección 817.568 de las Leyes de Florida, la denuncia se puede presentar en el lugar donde ocurrió el delito o en la ciudad o el condado en el que usted reside.
- ◆ Cuando usted presente la denuncia, proporcione toda la documentación que sea posible, incluidas copia de cartas de cobro de deudas, de informes de crédito y de la declaración jurada notariada respecto al robo de identidad.
- ◆ Pida copia de la denuncia policial. Algunos acreedores solicitarán ver la denuncia para eliminar las deudas creadas por el ladrón de identidad.
- ◆ Proporciónese la información al Centro Nacional contra Fraudes en Desastres (NCDF, por sus siglas en inglés), www.Justice.gov/disaster-fraud/ncdf-disaster-complaint-form.



¿QUÉ MÁS PUEDO HACER?

PRESENTE UNA QUEJA EN EL CENTRO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL ROBO DE IDENTIDAD DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO.

El centro de intercambio de información respecto al robo de identidad es la base de datos en la cual el gobierno federal recopila las quejas relacionadas con el robo de identidad. La información de las quejas se incluye en una base de datos central, Consumer Sentinel, a la cual acceden muchas agencias locales y estatales para el cumplimiento de la ley en Florida, así como el procurador general de Florida, para investigar el robo de identidad. Además, puede llamar al 877-438-4338 para denunciar el robo de identidad y obtener un plan de recuperación.

MARQUE SU LICENCIA DE CONDUCIR DE FLORIDA.

Si usted lo solicita, la Sección de Fraudes del [Departamento de Seguridad Vial y Vehículos Motorizados](#) (DHSMV, por sus siglas en inglés) colocará un marcador en su licencia de conducir si usted es víctima del robo de identidad (independientemente de que su licencia de conducir de Florida haya sido utilizada indebidamente).

Para comunicarse con la Sección de Fraudes, llame al (850) 617-2405. Se le pedirá que presente su solicitud por escrito en:

DEPARTMENT OF HIGHWAY SAFETY AND MOTOR VEHICLES

DDL/BDI- FRAUD SECTION, ROOM A327

NEIL KIRKMAN BUILDING

TALLAHASSEE, FL 32399-0570

Si usted entiende que el ladrón de identidad ha utilizado su información personal para obtener una licencia de conducir o una tarjeta de identificación del estado de Florida, el DHSMV llevará a cabo una investigación de fraude. Para iniciar una investigación, solicite un formulario del DHSMV para denunciar el robo de identidad y envíelo por correo a la dirección indicada en lo anterior. El formulario está disponible, además, mediante la página web del DHSMV, en www.FLHSMV.gov.

OBTENGA AYUDA MEDIANTE LA LÍNEA DIRECTA CONTRA EL FRAUDE DE FLORIDA.

El procurador general de Florida cuenta con una línea directa contra el fraude para que los floridanos que sean víctimas de fraude hagan sus denuncias mediante llamadas sin cargos. Para comunicarse con la línea directa, llame al 866-966-7226. Representantes capacitados pueden proporcionarle información acerca de recursos adicionales en su área.



COMUNÍQUESE CON EL DEPARTAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FLORIDA.

Después de que usted haya presentado una denuncia en las autoridades locales y en el centro de intercambio de información respecto del robo de identidad de la Comisión Federal de Comercio, puede comunicarse con el Departamento para el Cumplimiento de la Ley de Florida (FDLE, por sus siglas en inglés). Es posible que los agentes especiales del FDLE que investigan los casos de robo de identidad puedan proporcionarle orientación y ayuda adicional. Consulte la guía telefónica para encontrar el centro regional de operaciones más cercano del FDLE o visite www.FDLE.state.fl.us.

REVISE LA INFORMACIÓN DE SU HISTORIAL DELICTIVO DE FLORIDA.

En algunos casos de robo de identidad, es posible que la víctima aparezca vinculada a un expediente delictivo de un delito que no cometió. El Departamento para el Cumplimiento de la Ley de Florida (FDLE, por sus siglas en inglés) puede realizar un análisis de la identidad comprometida (mediante una comparación de las huellas digitales de los expedientes de historiales delictivos estatales) para determinar cuál de los historiales delictivos, si alguno, es pertinente a usted y si algún expediente de arresto se ha asociado a usted falsamente como resultado de que alguien haya utilizado su identidad. Si la comprobación de huellas digitales demuestra que usted es víctima del robo de identidad, el FDLE colaborará con las autoridades locales e intentará eliminar los datos fraudulentos de los expedientes de historiales delictivos y proporcionarle a usted un certificado de identidad comprometida. Para obtener más información, comuníquese con la Sección de Control de Calidad del FDLE llamando al (850) 410-8880 o visite www.FDLE.state.fl.us.

ELIMINE LOS DATOS QUE LO IDENTIFICAN A USTED DE LOS EXPEDIENTES DE LOS TRIBUNALES DE FLORIDA.

Toda persona tiene el derecho de solicitar que el secretario asistente o el oficial de registros del condado borre o elimine el número de seguro social; el número de la cuenta bancaria; el número de la tarjeta de crédito, de débito o de compras de toda imagen o copia de cualquier registro oficial que se publique en la página web del secretario asistente o del oficial de registros del condado o en los expedientes del tribunal a los que el público tenga acceso. Si usted entiende que su información personal aparece en expedientes a los que el público tiene acceso, comuníquese con la oficina del secretario del condado para iniciar una solicitud. La información de contacto de los secretarios del condado está disponible en www.FLClerks.com.



INFORME EL ROBO DE CORREO AL SERVICIO DE INSPECCIÓN POSTAL DE LOS EE. UU.

El Servicio de Inspección Postal de los EE. UU. investigará si un ladrón de identidad ha robado su correo y lo ha utilizado para obtener una nueva tarjeta de crédito o cometer fraude. Los incidentes se deben informar en la oficina de distrito más cercana del Servicio de Inspección Postal de los EE. UU. Indague en su oficina local o visite www.USPS.com.

INFORME EL FRAUDE DE PASAPORTES AL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS EE. UU.

Si ha extraviado su pasaporte o si se lo han robado o si usted entiende que ha sido utilizado fraudulentamente, comuníquese con la oficina local del Departamento de Estado. Indague en su oficina local o visite www.State.gov.

PROTEJA SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL.

La Administración del Seguro Social puede verificar la exactitud de los ingresos asociados a su número de seguro social. Para verificar si la información es exacta o si hay indicios de fraude o para ordenar una copia de su Declaración Personal de Ingresos y Beneficios del Seguro Social (PEBES, por sus siglas en inglés) de la Administración del Seguro Social, llame al 800-722-1213 o visite www.SSA.gov.

¿LE PREOCUPA EL FRAUDE IMPOSITIVO?

Infórmele al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés) que usted ha sido víctima del robo de identidad, en

www.IRS.gov/individuals/how-irs-id-theft-victim-assistance-works

Llene la Declaración Jurada sobre el Robo de Identidad (FORM 14039). Comuníquese con el Departamento de Rentas Internas de Florida llamando al (850) 488-6800 o visite www.FloridaRevenue.com.



INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA DECLARACIÓN JURADA RESPECTO AL ROBO DE IDENTIDAD

Después de informarle a la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) que usted ha sido víctima del robo de identidad, en [IdentityTheft.gov](https://www.IdentityTheft.gov), recibirá la declaración jurada respecto al robo de identidad. Para asegurarse de que usted no sea responsable de pagar las deudas acumuladas por el ladrón de identidad, usted tiene que proporcionar prueba de que usted no creó las deudas en las compañías en las cuales se abrieron o se utilizaron cuentas a nombre suyo.

Un grupo integrado por otorgantes de crédito, representantes del consumidor y la Comisión Federal de Comercio diseñó una declaración jurada respecto al robo de identidad para ayudarlo a proporcionarles la información a muchas compañías utilizando un solo formulario estandarizado. Utilizar la declaración jurada respecto al robo de identidad es opcional. Aunque muchas compañías aceptan esta declaración jurada, otras requieren que usted presente más formularios u otros diferentes. Antes de enviar la declaración jurada, comuníquese con cada compañía para preguntar qué formularios aceptan.

Usted puede utilizar la declaración jurada respecto al robo de identidad de la Comisión Federal de Comercio si se ha abierto una cuenta nueva a nombre suyo. La información les permitirá a las compañías investigar el fraude y determinar el resultado de su reclamación. (Si alguien ha hecho cargos no autorizados en una cuenta existente, llame a la compañía para saber qué hacer).

LA DECLARACIÓN JURADA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO CONSTA DE DOS PARTES:

1. La [declaración jurada respecto al robo de identidad](#) es un formulario modelo que se puede utilizar para proporcionarles la información a muchas compañías y, así, simplificar el proceso de avisar a las compañías en las cuales se haya abierto una cuenta a nombre de la víctima.
2. La **declaración de cuenta fraudulenta** es para que usted describa la(s) cuenta(s) fraudulenta(s) que se haya(n) abierto a nombre suyo. Utilice una declaración de cuenta fraudulenta individual para cada compañía a la cual tenga que proporcionarle información adicional.



3. Cuando les envíe la declaración jurada a las compañías, incluya copia (NO documentos originales) de los documentos de sustento (p. ej., licencia de conducir, denuncia policial) que usted tenga.

Antes de presentar su declaración jurada, repase la(s) cuenta(s) en disputa con los familiares o amigos que puedan tener información de la(s) cuenta(s) o acceso a la(s) misma(s).

Llene la declaración jurada lo antes posible. Muchos acreedores solicitan que usted envíe la declaración jurada dentro de un plazo de dos semanas después de haber tenido conocimiento del robo de identidad. Las demoras pueden retrasar la investigación.

Sea tan exacto y detallado como sea posible. Usted puede decidir no proporcionar parte de la información solicitada. No obstante, la información incorrecta o incompleta retrasará el proceso para investigar su reclamación y liberarlo de la deuda. Por favor, escriba claramente en letra de molde.

Cuando haya llenado la declaración jurada, envíele una copia por correo a cada acreedor, banco o compañía que le haya proporcionado al ladrón de identidad el crédito o los bienes y los servicios no autorizados que usted describe. Incluya, con cada copia de la declaración jurada, una copia de la declaración de cuenta fraudulenta que incluya solamente la información de las cuentas que se hayan abierto en la institución que recibirá el envío, así como toda la documentación de sustento que usted pueda proporcionar.

Envíele los documentos necesarios a cada compañía mediante correo certificado, con acuse de recibo, para que tenga constancia de que los recibieron. Las compañías analizarán su reclamación y le enviarán una respuesta por escrito para informarle el resultado de su investigación.

Guarde, en sus archivos, copia de todos los documentos enviados.

Si usted no puede llenar la declaración jurada, un tutor legal o una persona que cuente con un poder puede llenarla por usted. La compañía utilizará la información que usted proporcione solamente para tramitar la declaración jurada, investigar los sucesos del informe y ayudarlo a detener el fraude. Si se solicita una declaración jurada como parte de una demanda, es posible que la compañía tenga que proporcionársela a la parte solicitante. Llenar una declaración jurada no garantiza el enjuiciamiento del ladrón de identidad ni la eliminación de la deuda.



1-877-IDTHEFT
(1-877-438-4338)
[www.Consumer.gov/](http://www.Consumer.gov/IDTHEFT)
IDTHEFT



**1-877-IDTHEFT
(1-877-438-4338)**

WWW.CONSUMER.GOV/IDTHEFT

